

“El MIBEL en el mercado único de la energía”

Martes, 5 de julio de 2016

Introducción

Palabras de bienvenida a los asistentes a la Conferencia “El MIBEL en el mercado único de la energía”, promovida por el Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL).

El Consejo de Reguladores del MIBEL, que está integrado por la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), tiene como objetivo mantener una actuación coordinada de sus miembros en la regulación, funcionamiento y seguimiento del MIBEL.

El MIBEL como proceso de integración regional

Nos encontramos frente a un proyecto ambicioso de integración de dos mercados energéticos que comenzó su andadura en el año 1997, cuyo hito más significativo tuvo lugar el 1 de octubre de 2004, fecha en la que los Gobiernos de España y Portugal firmaron el Convenio de Santiago de Compostela.

Este Convenio Internacional establece el marco jurídico en el que se asienta la integración de los sistemas eléctricos ibéricos, y define los pasos a seguir para la consecución efectiva del MIBEL, lo que llevaría a la creación del Consejo de Reguladores y la entrada en funcionamiento del mercado en dos fases: julio de 2006 para el mercado a plazo, y julio de 2007 para el mercado spot.

--- ooo000ooo ---

En general, la integración regional de los mercados energéticos constituye una de las piedras angulares de la política energética europea, en la medida en que la mejora en la eficiencia, la seguridad de suministro -tanto a corto como a largo plazo- así como la integración de los procesos energéticos en el marco de políticas de protección del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático.

--- ooo000ooo ---

En este sentido el MIBEL ha nacido con el objetivo de asegurar un nuevo avance del mercado eléctrico en los dos polos, el español y el portugués, en cuanto que supone:

1. un redimensionamiento del mercado,
2. la incorporación de nuevos instrumentos contractuales y financieros,
3. un incentivo para la contratación a plazo,

4. una reducción del riesgo
5. y un abaratamiento de los precios, siempre que los marcos regulatorios nacionales sean homogéneos y se sometan a criterios de mercado (condición incuestionable).

--- ooo000ooo ---

Beneficios para los mercados pero también para el consumidor

El proceso de creación del MIBEL supone una mejora de la seguridad de suministro en España y Portugal lo que exige la armonización y simplificación de los marcos regulatorios existentes en ambos países.

--- ooo000ooo ---

Pero la consecución de los objetivos marcados en el ámbito del MIBEL está reportando también beneficios a los consumidores de nuestros dos países, en cuanto que redundan en un incremento del nivel de competencia y eficiencia en el mercado generándose, por consiguiente, mayores rentas de bienestar y nuevas oportunidades de negocio, que favorecen la entrada de nuevos agentes en el mercado energético.

--- ooo000ooo ---

Claro que quedan etapas por cubrir y objetivos por alcanzar... pero también se ha avanzado.

Hoy, el MIBEL puede ser un ejemplo de coordinación regional e integración de mercados eléctricos entre países vecinos.

- Los hitos más relevantes de la integración del MIBEL con el Mercado Europeo de la Energía son:
- Lanzamiento en marzo de 2014 de las subastas coordinadas de contratos financieros relativos a la interconexión entre España y Portugal.
- En mayo de 2014, el inicio del market coupling entre el MIBEL y la región Noroeste de Europa, a través de la interconexión con Francia, mediante el proyecto PCR (Price Coupling of Regions) con el objeto de armonizar el cálculo del precio de la electricidad en los mercados diarios europeos mediante un algoritmo común de casación.
- En 2015, la aprobación conjunta de las reglas europeas armonizadas para la asignación a plazo de la capacidad de interconexión (EU HAR).

- Hoy el uso más eficiente de las interconexiones y una paulatina convergencia en precios, a medida que el tamaño de esas interconexiones lo vaya permitiendo.

--- ooo000ooo ---

Les he hablado de integración.

Por otra parte, en los últimos años, también se ha buscado incrementar la competencia en los mercados minoristas, contribuyendo al proceso de liberalización de los mercados, así como a la creación del mercado energético interno. Algunos momentos a destacar:

- La armonización en 2008 de los procedimientos y normas de cambio de comercializador entre España y Portugal.
- El análisis en 2014, de la simetría del modelo organizativo del operador de cambio de comercializador entre ambos países. Estudio en el que se concluye que, si bien se disponen de modelos distintos en cada país estos son eficaces, por lo que se recomendó no buscar la implementación de modelos de gobernabilidad iguales, sino asegurar que estos modelos sean los que hagan el cambio de comercializador lo más eficaz posible.

Adicionalmente, durante 2014 y 2015, se han llevado a cabo diferentes estudios coordinados, contando con la colaboración de las asociaciones de consumidores españolas y portuguesas, sobre las mejoras que deberían abordarse en materia de suministro y la problemática que perciben estos en cada país con respecto a la regulación y al coste de la energía.

--- ooo000ooo ---

En fin, debo concluir.

Les deseo una jornada de trabajo provechosa y les reitero nuestro agradecimiento por su presencia.

Entrada al Consejero Carlos Alves, de la Comissão do Mercado do Valores Mobiliarios.